

CONCON,
2232,
DECRETO ALCALDICIO N°

20 JUL 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Decreto Alcaldicio N°1969 del 022 de junio 2023 que autoriza la **Licitación Pública “Capacitación en Participación y Liderazgo Educativo: Dirigido a Centros de Padres y Apoderados, Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”**
- d) Solicitud de Pedido N°36/2023 de la Dirección de la Escuela Oro Negro, N°53/2023 de la Escuela Irma Salas Silva, N°35/2023 de la Escuela Puente Colmo y N°52/2023 del Liceo Politécnico que contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas del DAEM. y visación de Control Municipal.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°636, 637, 638 y 639/2023 emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación 2599-34-LE23 denominada **“Capacitación en Participación y Liderazgo Educativo: Dirigido a Centros de Padres y Apoderados, Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”**
- g) El Acta de Evaluación N°26 /2023 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El oficio N°175 del 06 /07/2023 de la Dirección del DAEM que contiene autorización del alcalde.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- k) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la licitación pública 2599-34-LE23 denominada **“Capacitación en Participación y Liderazgo Educativo: Dirigido a Centros de Padres y Apoderados, Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”**, por un monto de **\$5.900.000**(cinco millones novecientos mil pesos) exentos de IVA al proveedor de Mercado Público **Fundación CADESEM** RUT 65.203.611-2, en razón a que la oferta cume con todos los requisitos técnicos, administrativos y económicos exigidos en las bases de licitación. La capacitación se financia con cargo a los fondos de la Subvención Escolar Preferencial SEP.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-11-002 Cursos de Capacitación del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|------------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 9 JUL 2023 |

